

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2021.

En la sala de plenos virtual de este Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, siendo las diecinueve horas y ocho minutos del día veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, se reunieron por video conferencia con la aplicación de google meet, justificado todo ello por encontrarnos en estado de alarma declarado por Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, los Sres. Concejales siguientes D. Enrique Delgado Díaz, D. José Fernández Nogales, D. Juan Diego Fernández Medina, D. Juan Felipe Flores Moyano, D. José Carlos Hernán Cabanillas, D^a M^a Carmen López Sánchez, D^a M^a Carmen Luna Barbero, D^a Manuela Martínez Prados, D. Santos Ortega Gómez, D^a M^a Antonia Ramírez Márquez, D^a M^a Jesús Redondo López y D. Agustín Romera Gómez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Matías González López, asistido de la Secretaria General D^a Carmen López Ruiz, al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada para este día y hora. A esta sesión telemática se unen los señores miembros en el siguiente enlace meet.google.com/bva-bkdq-mjb(enlace de Google Meet).

Antes de iniciar la sesión, el Sr. Alcalde manifiesta que este pleno se hace por haberlo solicitado el grupo municipal popular. Asimismo, da ánimo a los vecinos y vecinas enfermos de covid19 y que se recuperen cuanto antes. Y muestra sentimiento de dolor hacia aquellas familias que han perdido algún familiar o amigo. A continuación, se procede a tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

PUNTO ÚNICO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP RELATIVA A SOLICITUD PARA EXIGIR AL GOBIERNO NEGOCIAR LOS CAMBIOS EN LA PAC CON LOS SECTORES AFECTADOS.

Se da cuenta del informe de la Comisión Informativa General y de la citada moción, que es del siguiente tenor:

“El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Propuesta de Moción:

SOLICITUD PARA EXIGIR AL GOBIERNO NEGOCIAR LOS CAMBIOS EN LA PAC CON LOS SECTORES AFECTADOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de diciembre, la publicación del Reglamento de Transición por parte de la Unión Europea daba luz verde a las disposiciones para garantizar una transición entre la Política Agrícola Común (PAC) de la Unión Europea actual y la futura, con la intención de dar seguridad jurídica a los agricultores y ganaderos europeos y certidumbre y confianza sobre la disponibilidad de los fondos de la PAC con las mismas normas que tenían hasta ahora.

El gobierno de España, a pesar de la propia Comisión Europea mantiene los años 2021 y 2022 como un período de transición en el que se prorroga las normas actuales de la PAC, aprobó el pasado 26 de enero un Real Decreto que modifica de manera unilateral (sin informar, dialogar ni negociar con las CCAA -responsables de la gestión- ni con los sectores y agricultores y ganaderos afectados) la aplicación de la PAC en nuestro país dos años antes de lo exigido por la UE.

El Gobierno aprovecha este Real Decreto para introducir cambios en aspectos claves como es el importe de las ayudas que vienen recibiendo actualmente todos los agricultores y ganaderos que sufrirán los recortes de formas diferentes:

- Reduciendo un 4% las ayudas a razón de 2% cada año durante 2021 y 2022.
- Modificando los actuales criterios de convergencia del valor de los derechos de pago básico en solo dos años, 2021 y 2022.
- Eliminando el límite máximo que existe actualmente para que nadie pierda más del 30%.

Estas tres primeras modificaciones afectan a todos perceptores de ayudas porque cambian las reglas del juego sin avisar, sin consenso y de forma brusca y precipitada justo antes de que se soliciten las ayudas de la PAC en este mes de febrero y genera una gran indefensión en los productores que han tomado ya sus decisiones de campaña pensando en mantener unos importes de ayuda que, de acuerdo con este proyecto de Real Decreto, no van a recibir y podrán bajar del 30%.

- La ganadería de vacuno de carne y la del ovino caprino son de los sectores más frágiles y castigados por la pandemia de Covid como consecuencia del cierre de la hostelería y la restauración y uno de los que se verán más directamente afectados por el Real Decreto aprobado por el gobierno ya que modifica, de forma unilateral, los criterios de los importes de las ayudas del pago básico que les corresponde y los criterios de aprovechamiento de la superficie.

- Del mismo modo, la agricultura en nuestra provincia viene sufriendo años de crisis de precios y malas cosechas que golpean de lleno a nuestros productores. Este Real Decreto aprobado por el gobierno merma aún más la rentabilidad de nuestros campos, siendo cada vez más difícil el relevo generacional en la agricultura cordobesa, que tiene en este Gobierno a una administración que no cumple con lo que hace unos meses prometía tras las movilizaciones de este sector.

Por ello, el Grupo Municipal Popular presenta para debate y en su caso aprobación la siguiente propuesta de:

ACUERDOS

Exigir al Gobierno de la Nación a:

1.- Negociar y acordar con la CCAA todos los cambios que se propongan en la PAC con carácter previo al inicio de su transmisión.

2.- Eliminar del RD todas aquellas cuestiones que no corresponden con las estrictas exigencias de la Comisión Europea para 2021 y 2022 respecto a la nueva PAC.

3.- Negociar y acordar con las CCAA los criterios y plazos para que la convergencia en los derechos no sea un atentado a los agricultores y ganaderos, se haga con consenso, no de forma precipitada y unilateral.

4.- Mantener los criterios de aprovechamiento de las superficies de pastos o alternativamente diseñar un nuevo modelo para las explotaciones sin tierra, que afecta a los sectores de vacuno de cebo y ovino caprino antes de introducir modificación alguna.

En Hinojosa del Duque (Córdoba), a 03 de febrero de 2021.

Fdo.: José Carlos Hernán Cabanillas (Concejal Grupo Municipal Popular)."

El Sr. Hernán Cabanillas manifiesta que esta moción se trae a este pleno extraordinario al no haber sido admitida de urgencia en el anterior pleno ordinario. Acto seguido explica y lee los acuerdos de la moción y solicita a los otros grupos que se unan a esta moción.

El Sr. Flores Moyano dice que tras leer esta moción, dice que esas modificaciones van a suponer pérdida económica a las explotaciones, pero leyendo bien el artículo las modificaciones que se van a realizar son a aquellas explotaciones que cobran más de 60.000 euros, que en el caso de Hinojosa, en 2019, sólo hay una explotación que recibe

más de 60.000 euros en el pago básico. Esa reducción va a ser por tramos. En toda España hay casi 700.000 personas que reciben en ayudas de la PAC y de esos beneficiarios sólo el 0,43% son los que van a estar afectados por este tipo de recortes. Debe de haber un reparto justo de la PAC y ese 0,43% controlan el 8,6% de la superficie de España y perciben más del 10% de los pagos de la PAC. Con este recorte se reduce en 85 millones de las subvenciones de la PAC que reciben estos propietarios de estas explotaciones y repartirlo entre los que cobran menos de 60.000 euros, hacer más justa la PAC. Ve coherente que se sienten con los sectores afectados para escuchar sus demandas con los pequeños agricultores. Cree que es necesaria una modificación de la PAC, un reparto justo y se vigile parte de esos pagos a medidas medioambientales que no se cumplen la gran mayoría. Y es necesario apoyar al sector agrícola, al pequeño agricultor, a aquellas personas que viven del trabajo de la tierra y no de grandes terratenientes.

El Sr. Delgado Díaz manifiesta que el partido socialista siempre ha estado con los agricultores de Hinojosa del Duque. La PAC para el partido socialista es muy importante porque afecta a muchos hinojoseños. Bruselas nos guía y de 2015 a 2020 nos marcó mucho, la ministra de entonces (del PP) tuvo que acatar lo que impuso Bruselas, al igual que el ministro de ahora. No es de recibo que parcelas iguales estén cobrando diferentes derechos, por lo que la convergencia es necesaria. Y hay que tener en cuenta que el 56% de los beneficiarios va a ver incrementada su ayuda por hectárea. Y por debajo del 10% son los casos que van a estar por debajo, lo que equivale que el 33,9% se van a quedar igual. Para su grupo es muy importante que todos los hinojoseños jueguen en las mismas condiciones y sacar el máximo rendimiento a su campo.

El Sr. Hernán Cabanillas dice que el artículo de donde el Sr. Flores Moyano ha sacado lo de los 60.000 euros es una propuesta que hay del Ministerio, que no tiene nada que ver con lo que se lleva en este punto, que es el Real Decreto de Transición de 2021-2022, que está afectando a todos los agricultores de Hinojosa del Duque al 100%. Unos pierde 3000 euros, otros 800, 500, etc. al año. Y la convergencia se aplica este año y el año que viene y va a llegar al 80% en dos años, en vez de llegar a un 75% hasta 2026, que se tendría todavía seis años por delante. Esto le supone a Andalucía una reducción del presupuesto del 10% respecto al anterior marco presupuestario. Es necesario reunirse con el sector.

El Sr. Flores Moyano dice que en el parlamento europeo gobierna el PP y las leyes las marcan allí, y la ley de la que se están hablando, esos recortes de Europa, se aprueban allí. Esto afecta a los agricultores y cuando se modificó el artículo 135 de la Constitución que afectaba a todos los españoles, ahí no pasaba nada, que los ayuntamientos no pudieran gastar, se potenciaba el pago de la deuda antes de invertir en servicios públicos y que afectaba a todos, pero ahí no había mociones, no se movilizó el partido popular. Y cuando afecta a un sector, y se va de la mano de Asaja, si se pide.

El Sr. Delgado Díaz manifiesta que en la moción figura que se ha modificado de forma unilateral, sin informar, sin dialogar, con las Comunidades Autónomas. El 23 de julio el Ministro de Agricultura, Luis Planas, tuvo una conferencia para retomar el proceso de reforma de la PAC, donde estuvieron todas las autonomías. Ese mismo día también se negoció 78,2 millones para el sector vinícola. El 13 de octubre hubo otra reunión y se dio para el cerdo ibérico 1,46 millones de euros. Por lo que el Ministro de Agricultura si se ha reunido con todas las autonomías.

El Sr. Hernán Cabanillas dice que no duda que haya habido la conferencia sectorial de julio, pero aquí no se está debatiendo la futura reforma de la PAC, el Reglamento de Transición de diciembre de 2020, para los años 2021/2022, Europa proponía varias cosas, entre ellas, el instrumento de recuperación de la Unión Europea, en la próxima reforma, para

destinar el 37% a medidas beneficiosas, el 55% a fondos de desarrollo económico y social para zonas rurales. En la conferencia sectorial no se pudo hablar de esto porque no existía. Todas las asociaciones estaban de acuerdo en que se retirara el Real Decreto aprobado el 26 de enero, que afecta a todos los agricultores de Hinojosa y de Andalucía, a unos más que a otros, algunos van a tenerse que buscar otros medios de vida. Y finalmente, solicita el apoyo de todos los grupos.

Sometido el punto a votación nominal, la Corporación, por seis votos a favor, los del PP (Juan Diego Fernández Medina, José Fernández Nogales, José Carlos Hernán Cabanillas, M^a Carmen López Sánchez, Santos Ortega Gómez y M^a Jesús Redondo López), seis abstenciones, las del PSOE (Enrique Delgado Díaz, Matías González López, M^a Carmen Luna Barbero, Manuela Martínez Prados, M^a Antonia Ramírez Márquez y Agustín Romera Gómez) y uno en contra, de IU (Juan Felipe Flores Moyano), acuerda:

- Aprobar la moción en sus propios términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y veintiocho minutos del día señalado en el encabezamiento, de la que se extiende la presente acta, y de todo lo anteriormente consignado, yo como Secretaria, doy fe. Firmado electrónicamente.